INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-CPV-014-2026

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA, COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 03 *DE MARZO DEL 2026*

PRESUPUESTO OFICIAL: *TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($13.165.007,5) M/CTE.*

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES SAMAVI SAS	27/02/2026 3:56 PM	$ 11.057.345 COP
2	GRUPO MPJ SAS	27/02/2026 4:35 PM	$ 12.968.485 COP

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada por SOLUCIONES SAMAVI S.A.S con Nit 901881997-5, representante CRISANTO PINEDA ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.285.837 de Líbano Tolima, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

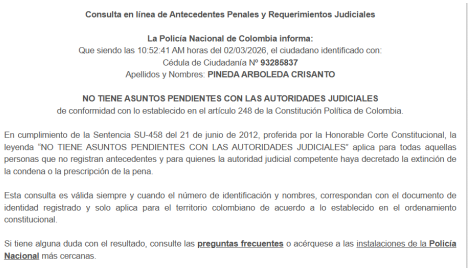
PROPONENTE	SOLUCIONES SAMAVI S.A.S
NIT	901881997-5
REPRESENTANTE LEGAL	CRISANTO PINEDA ARBOLEDA
IDENTIFICACIÓN	93.285.837 de Líbano Tolima
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 11.057.345
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR • Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de compraventa de artículos de oficina.	**NO CUMPLE** El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

• Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más.	Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 13:51:17 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26125146DEE55 **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** Actividad principal Código CIIU: 4631 Actividad secundaria Código CIIU: **4761** Otras actividades Código CIIU: 4663 **se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755** **NO SUBSANO**

• Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona	**CUMPLE**

jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-2
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se debe acreditar que ha sido renovado se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente	**CUMPLE** El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 29 de enero de 2026 Hora: 13:51:17 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26125146DEE55 **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** Actividad principal Código CIIU: 4631 Actividad secundaria Código CIIU: 4761 Otras actividades Código CIIU: 4663 Último año renovado: 2025

contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 93.285.837 de libano, a nombre de CRISANTO PINEDA ARBOLEDA. Folio: 103
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** La entidad realiza la verificación Persona natural CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:47:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 93285837 Código de Verificación: 9328583726030210470 0 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Persona jurídica CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:48:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9018819975 Código de Verificación: 9018819975260302104831 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** La entidad realiza la verificación Persona natural  Persona jurídica 
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:	**CUMPLE** La entidad realiza la verificación 

• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**

uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO APLICA**
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co.	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento.

cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**NO SUBSANO**
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano \| GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de elementos, en donde al menos uno sea enfocado en logística electoral. En donde su valor sumando sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**

copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga el suministro de elementos de dotación de oficina y elementos tecnológicos, en el cual se acredite la ejecución de los siguientes item : impresora Multifuncional , mueble tipo sofá, silla con brazos, resmas , tablero acrítico y extensión de corriente. El valor debe ser	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**

igual o superior al presupuesto oficial . Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**NO CUMPLE** El proponente NO anexa documento. **NO SUBSANO**
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará	**CUMPLE** El proponente presenta propuesta económica por un valor de ONCE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($11.057.345) M/CTE. Folio: 15-9

rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	

Según evaluación definitiva, se establece que la propuesta presentada por SOLUCIONES SAMAVI SAS con NIT: 901881997-5 representada legalmente por CRISANTO PINEDA ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 93.285.837 de Líbano (TOL), **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso **DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MT-MC-CPV-014-2026** cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA, COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026". Una vez revisada la propuesta del oferente se concluye que el proponente no se encuentra habilitado y se corre para traslado y no presentó subnsanación.

PROPONENTE DOS (02)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada GRUPO MPJ S.A.S con Nit: 901.834.088-5 representante legal JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 7167703, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	GRUPO MPJ S.A.S
NIT	901.834.088-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA
IDENTIFICACIÓN	7167703
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 12.968.485,00
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR • Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de compraventa de artículos de oficina. • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.	**CUMPLE** El proponente anexa CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:56:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r7UUpQxdsu

• Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, para esto se requiere que el proponente acredite las actividades económicas 4761 y 4755 • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas;	**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** Actividad principal Código CIIU: G4769 Actividad secundaria Código CIIU: G4761 Otras actividades Código CIIU: G4755 G4741

además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se debe acreditar que ha sido renovado se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	**CUMPLE** El proponente anexa CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Fecha expedición: 18/02/2026 - 17:56:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r7UUpQxdsu **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** Actividad principal Código CIIU: G4769 Actividad secundaria Código CIIU: G4761 Otras actividades Código CIIU: G4755 G4741 Ultimo año renovado: 2025

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 7.1167.703 de Tunja, a nombre de JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** El proponente presenta certificado Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 7167703, Código de Verificación 71677032602032336 58, martes 03 de febrero de 2026, a las 23:36:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9018340885, Código de Verificación 901834088526020323311 6, martes 03 de febrero de 2026, a las 23:31:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** El proponente presenta certificados CERTIFICADO ORDINARIO No. 290667454, 03 de febrero del 2026

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO MPJ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018340885: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 290667312, 03 de febrero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7167703: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:	**CUMPLE** El proponente presenta certificado La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:53:33 PM horas del 03/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 7167703, Apellidos y Nombres: RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**CUMPLE** El proponente presenta copia de RUT Número de formulario: 141236454919, Fecha generación documento PDF: 18-02-2026 05:51:50PM
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).	**CUMPLE** El proponente presenta anexo 5 debidamente diligenciado según invitación pública. Anexa certificación debidamente firmada por el contador público.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o	**CUMPLE** El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.

uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO APLICA**
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta anexo 3 debidamente diligenciado según invitación pública.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co.	**CUMPLE** el proponente anexa paz y salvo municipal expedido el 27 de febrero de 2026.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes	**CUMPLE** El proponente presenta

hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:55:42 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 7167703, Apellidos y Nombres RUBIO GARCIA JOSE FRANCISCO NO REGISTRA INHABILIDAD
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano \| GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El proponente presenta certificado MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE, Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7167703 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, Se expide en Bogotá el 11/02/2026 04:45 PM, Código Verificación: W8JFMVAHUD.
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (2) contrato suscrito con entidades públicas o	**CUMPLE** El proponente presenta:

privadas, cuyo objeto sea el suministro o adquisición de elementos, en donde al menos uno sea enfocado en logística electoral. En donde su valor sumando sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	1. Alcaldía Municipal Tuta, MTMC-076-2019, Adquisición de elementos necesarios para apoyar la logística del proceso electoral con ocasión de elecciones regionales a realizarse en la presente vigencia en el municipio de Tuta -Boyacá, $12.839.600, anexa acta de recibo final, copia comunicación aceptación de la oferta, 2. Establecimiento publico colegio de Boyacá, Contrato de suministro N° 62 de 2023, Suministro De Elementos De Papelería Aseo, Cafetería, Insumos Para Equipos De Cómputo y Demás Útiles De Oficina Para El Establecimiento Publico Colegio De Boyacá, $95.597.772, anexa copia del contrato, acta de liquidación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contenga el suministro de	**CUMPLE** El proponente anexa: 1. Instituto de fomento y desarrollo de Boyacá -

elementos de dotación de oficina y elementos tecnológicos, en el cual se acredite la ejecución de los siguientes item: impresora Multifuncional , mueble tipo sofá, silla con brazos, resmas , tablero acrítico y extensión de corriente. El valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	IDEBOY, Contrato Suministro 066 De 2024, Suministro De Los Elementos Para La Dotación De Sala De Lectura, Lúdica Y Laboratorio Artístico Creativo Para La Atención A La Primera Infancia, Aula Infancia Y Adolescencia, Aula Persona Mayor Y Pcd Y Musicoterapia Red Abrigo Casa Jordan Tunja, $215.767.630,99, anexa acta de liquidación, copia de contrato con los ítems requeridos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta anexo debidamente diligenciado según invitación publica.
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**CUMPLE** El proponente presenta anexo debidamente diligenciado según invitación pública.
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la	**CUMPLE** El proponente presenta propuesta económica por un

cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 12.968.485,00)

Según evaluación definitivo, se estableció que la propuesta presentada por GRUPO MPJ S.A.S con Nit: 901.834.088-5 representante legal JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 7167703, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación publica No. MT-MC-CPV-014-2026, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE TUTA , COMO APOYO EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ELECTORALES PARA EL AÑO 2026"

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente, Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por GRUPO MPJ S.A.S con Nit: 901.834.088-5 representante legal JOSE FRANCISCO RUBIO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 7167703, por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 12.968.485,00) M/CTE, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía N° MT-MC-CPV-014-2026, el presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día tres (03) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Almacenista general
Comité Técnico Evaluador y de oferta económica

ORIGINAL FIRMADO
MONICA SIABATO
Asesora Externa
Revisión Jurídica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Mónica Siabato	Comité Evaluador
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora Externa	Comité Evaluador

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión